MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA**

DE: **VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación resultado seguimiento a Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2025.

Respetados Directivos,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno socializa con este radicado, el “Informe de Seguimiento a los pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Plan de Sostenibilidad Contable y de cartera 2025”.

A continuación, presentamos un resumen de las recomendaciones generadas con ocasión de este trabajo, los resultados detallados podrán ser consultados en el informe anexo:

Pasivos Exigibles:
Frente al bajo avance en la ejecución y la acumulación de pasivos exigibles, se recomienda:

1. Realizar una **revisión coordinada** de los contratos con saldo en pasivos para definir acciones de pago o anulación.
2. **Priorizar la liquidación, cierre o declaratoria de incumplimiento** de los contratos según corresponda.
3. **Analizar las causas** por las cuales el porcentaje de giros ha sido bajo y desarrollar un plan de acción específico, en especial en las dependencias con mayor concentración de pasivos (SER, DGA, SCAAV).
4. Mantener un **seguimiento permanente a las reservas presupuestales**, priorizando los contratos con saldos mínimos para evitar su conversión a pasivos por deficiencias de control o gestión.

Reservas Presupuestales:
Se recomienda a las dependencias con mayores saldos pendientes implementar un **plan de gestión focalizado** para depurar y girar oportunamente las reservas presupuestales, priorizando los valores menores (DPSIA y SRHS). Asimismo, se sugiere **fortalecer la**

planeación y el control presupuestal para evitar la constitución de nuevas reservas y garantizar una ejecución más eficiente.

Plan de sostenibilidad Contable y de Cartera 2025.

Se formuló una recomendación para cada componente del Plan; en este sentido, se sugiere revisar en el informe anexo, especialmente aquellos que no presentan avances o cuyo avance es bajo. No obstante, incluso en los componentes con niveles de cumplimiento superiores o cercanos al 100%, se plantean recomendaciones orientadas a realizar ajustes y fortalecer la ejecución del Plan.

Es importante precisar que las recomendaciones emitidas no tienen carácter vinculante para la Entidad; no obstante, se promueve su análisis y consideración como un aporte al fortalecimiento de la gestión institucional y a la adopción de las acciones de mejora que se consideren necesarias.

Atentamente,



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Informe.

Elaboró:				
SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/09/2025
Revisó:				
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/09/2025
Aprobó:				
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/09/2025



Informe de Seguimiento a la Ejecución de reservas, Pasivos Exigibles y Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

OBJETIVO:

Realizar el seguimiento a los Pasivos Exigibles y a las Reservas Presupuestales con corte al 31 de agosto de 2025, con el fin de evaluar el estado de ejecución y el cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la vigencia 2025, con corte al 30 de junio de 2025.

METODOLOGÍA:

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

1. Verificación del trámite de los Pasivos Exigibles de la SDA.
2. Verificación de la ejecución de los pagos correspondientes a las Reservas Presupuestales de la vigencia 2025.
3. Verificación del avance alcanzado por la Secretaria al Plan de sostenibilidad contable y de cartera 2025 -PSCC 2025-.

SEGUIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUBDIRECCION FINANCIERA:

La Subdirección Financiera (SF), durante el transcurso de 2025, ha realizado seguimiento tanto a los Pasivos Exigibles como a la ejecución de las Reservas Presupuestales, presentando los resultados a las diferentes dependencias. Dichos resultados se resumen de la siguiente forma:

1. Reservas presupuestales: Radicados 2025IE58008, 2025IE77671, 2025IE181765, 2025IE106559 y 2025IE206645.

2. Pasivos Exigibles: Radicados 2025IE34171, 2025IE53068, 2025IE78369, 2025IE102475, 2025IE133133, 2025IE145167, 2025IE178079 y 2025IE206635.

SIGLAS DE LAS DEPENDENCIAS:

DGC: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

S.F.: SUBDIRECCION FINANCIERA

DGA: DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

DCA: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

OCI: OFICINA DE CONTROL INTERNO.

DPSIA: DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL.

OPEL: OFICINA DE PARTICIPACION, EDUCACION Y LOCALIDADES

RESPUESTAS RECIBIDAS:

Se recibieron los siguientes radicados de respuesta a la información solicitada para el seguimiento:

2025IE205793 de la S.F.; 2025210267 de la DPSIA; 2025IE206418 de la DCA y 2025IE216870 de la OPEL.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir del proceso de evaluación y seguimiento realizado por la OCI. Dicho análisis se fundamenta en la información y documentación suministrada por las distintas dependencias a través de comunicaciones internas, correos electrónicos, registros en aplicativos y bases de datos de la entidad, así como en consultas realizadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ejecuciones reservas presupuestales e información publicada en la página web.

1. PASIVOS EXIGIBLES.

1.1. Panorama General de Pasivos Exigibles finalizando la vigencia 2024 e iniciando la vigencia 2025:

Los pasivos a 31 de diciembre de 2024 se presentaban así:

Tabla No. 1 Estado de pasivos al 31 de diciembre de 2024

Número de pasivos	Valor
64	$1.352.940.474

Elaboración propia

Tres (3) pasivos representaban el 52,27% a cargo de las dependencias Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad y la Dirección de Gestión Ambiental, así:

Tabla No. 2 Mayores pasivos a 31 de diciembre de 2024

Vigencia	Dependencia	Contratista	valor	%
2011	DGA	LADRILLOS DOLMEN CIA LTDA	$207.327.723	15,32
2012	DGA	LADRILLOS DOLMEN CIA LTDA	$299.258.596	22,12
2022	SER	CONSORCIO INTECOPARQUE 22	$200.580.805	14,83
		TOTAL	**$707.167.124**	**52,27**

Elaboración propia

La vigencia 2025 inició con un valor total en Pasivos Exigibles de $6.983.208.040 (seis mil novecientos ochenta y tres millones doscientos ocho mil cuarenta pesos m/cte), lo que representa un incremento del 84,66% frente al cierre de 2024, principalmente por efecto de las reservas fenecidas a 31 de diciembre de 2024, distribuido de la siguiente manera:

Tabla No. 3 Composición Pasivos Exigibles a 1º de enero de 2025

Conceptos	Número	Valor Pasivos	%
Pasivos a 31/12/2024	64	$1.352.940.474	15,34
Reservas fenecidas a 31/12/2024	80	$ 5.630.267.566	84,66
TOTAL	**144**	**$6.983.208.040**	**100**

Elaboración Propia

De estos pasivos, seis (6) concentran el 82,15% del valor total, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Mayores Pasivos exigibles a 1º de enero de 2025

Vigencia	Dependencia	Nombre del Contratista	Valor Pasivo	%
2023	SER	CONSORCIO PARQUE SDA	$4.473.441.744	64,06
2023	DGA	CONSORCIO CEDRO	264.418.851	3,79
2023	SER	CONSORCIO INTECOPARQUE 22	291.949.282	3,18
2012	DGA	LADRILLOS DOLMEN CIA LTDA	299.258.596	4,28
2011	DGA	LADRILLOS DOLMEN CIA LTDA	207.327.723	2,97
2022	SER	CONSORCIO INTECOPARQUE 22	200.580.805	2,87
		TOTAL	**$5.736.977.001**	**82,15**

Elaboración propia

1.2. Estado de los pasivos a 31 de agosto de 2025:

El estado de los pasivos a esta fecha de corte es la siguiente:

Tabla No. 5 Estado de los pasivos exigibles a 31 de agosto de 2025

Concepto	Valor en $
Giros efectuados	$ 264.418.851
Anulaciones realizadas	$ 68.913.649
Saldo pendiente por pagar o anular	$ 6.649.875.540
Número de pasivos pagados	uno
Porcentaje de avance en la gestión de pasivos	4,77%

Elaboración propia

1.3. Resumen Detallado de Pasivos por Dependencia:

A continuación, se presenta un resumen de los saldos de pasivos exigibles por dependencia y su porcentaje sobre el saldo total, así como el porcentaje de avance individual, alcanzado:

Tabla No. 6 Distribución de los Pasivos Exigibles por dependencias responsable a 31 agosto de 2025

Dependencias	Saldo ($)	Saldo Pasivos %	Avance %	Observaciones
SER	5.067.460.256	76,20%	0,54%	Proyecto 7769 con $5.052.097.440 (73,07%) y avance 0,33%. Contrato significativo: CONSORCIO PARQUE SDA 2023 por $4.473.441.744.

Dependencias	Saldo ($)	Saldo Pasivos %	Avance %	Observaciones
DGA	749.589.938	11,27%	26.78%	Proyectos: 7811 ($698.544.805 – 10,10%) y 7814 ($315.463.984 – 4,56%). Contratos: CONSORCIO CEDRO $264.418.851 (7814); LADRILLOS DOLMEN CIA LTDA 2012 por $299.258.596 (7811) y LADRILLOS DOLMEN CIA LTDA 2011 por $207.327.723 (7811).
SCAAV	394.921.816	5,94%	0,01%	Principalmente proyecto 7778. Incluye contratos de 2023, 2022 y 2019.
SRHS	136.642.167	2.05%	7,91%	
DCA	146.560.534	2,20%	1,86%	
SSFFS	81.098.682	1,22%	0,00%	
SCASP	68.253.133	1.03%	0,00%	
SEGAE	4.468.914	0,07%	6,71%	
OPEL	880.100	0,01%	1,37%	

Elaboración propia.

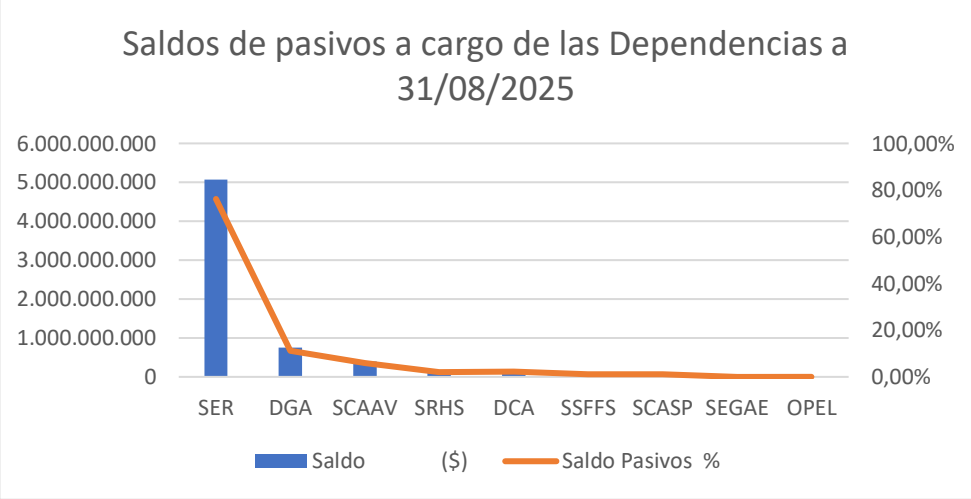
Se observa concentración de pasivos en tres dependencias:

- La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER) concentra la mayor parte con el 76,20% del total, lo que representa un saldo de $5.067.460.256.

- Le sigue la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) con el 11,27%, con un saldo de $749.589.938, luego de descontar el pago realizado del Consorcio Cedro por valor de $264.418.851.

- En tercer lugar, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV) con el 5,94%, sumando un saldo de $394.921.816.

Ilustracion No. 1 Saldos pasivos a cargo de las dependencias corte 31 de agosto de 2025



Elaboración propia

1.4. Antiguedad de los Pasivos Exigibles:

El análisis revela que una parte significativa de estos pasivos corresponde a la vigencia 2023, pero también a las vigencias 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2016 y hasta 2012 y 2011. Esto indica que se han venido acumulando a lo largo del tiempo y algunos aún no relfejan solución. A continuación, se presenta la información:

Tabla No. 7 Total de Pasivos exigibles por vigencias de fenecimiento

Vigencia Fenecimiento	Valor ($)	Observaciones
2023	$5.301.112.671	Cuatro (04) saldos de $1; Tres (03) saldos inferiores a $10.500
2022	531.890.818	Cuatro (04) saldos de $1; un (01) saldo de $4.
2021	95.028.768	
2020	18.740.000	
2019	193.696.620	
2018	1.921.497	
2016	898.847	
2012	299.258.596	
2011	207.327.723	
TOTAL	**$6.649.875.540**	

Elaboración propia

Conclusión.

La Secretaría Distrital de Ambiente presenta dificultades por falta de gestión de sus pasivos exigibles. Con corte 31 de agosto de 2025 se ha tramitado un solo giro durante estos ocho (08) meses y el avance general es del 4,77% en la resolución de estos pasivos, demostrando una

muy baja ejecución de pagos y anulaciones. La situación se centra en la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER) por el valor de los pasivos, seguida por la DGA y la SCAAV, lo que requiere una intervención focalizada. La existencia de pasivos de años anteriores (más de cinco años) muestra la necesidad de implementar acciones para abordarlos con el fin de finiquitar estos saldos a cargo.

Recomendaciones.

Dada la baja ejecución y la acumulación de pasivos exigibles, se recomienda lo siguiente:

1. Revisión coordinada y priorizada: Las gerencias de proyectos deben coordinar con la Subdirección Contractual para realizar una revisión del estado de cada contrato con saldo en pasivos y establecer el tratamiento o las acciones que se requieren para el pago o anulación de dichos saldos, en estricto cumplimiento del procedimiento de Pasivos Exigibles PA02-PR07, versión 10.
2. Priorización de liquidación y cierre: Priorizar la liquidación, cierre o declaratoria de incumplimiento de los contratos, según corresponda, para proceder con el trámite de pago y/o anulación del pasivo.
3. Análisis de causas y Plan de acción: Identificar las razones por las cuales el porcentaje de giros ha sido bajo y desarrollar un plan de acción específico, especialmente para las dependencias con la mayor concentración de pasivos (SER, DGA, SCAAV).
4. Las reservas presupuestales deben ser objeto de seguimiento permanente y los contratos con saldos mínimos deben recibir atención prioritaria, con el fin de prevenir su conversión a pasivos evidenciando deficiencias en los controles o en la gestión administrativa.

2. RESERVAS PRESUPUESTALES.

2.1. Reservas presupuestales constituidas por la SDA al 31 de diciembre de 2024:

Las reservas presupuestales para tramite de pagos en la vigencia 2025 se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla No. 8 Reservas Presupuestales de la SDA 2025

Concepto	Valor en $	Participación (%)
Gastos de funcionamiento	$ 1.096.029.272	3,92%
Inversión	$ 26.899.130.265	96,08%
TOTAL RESERVAS PPTALES	**$ 27.995.159.537**	**100%**

Elaboración propia

La SDA a 31 de diciembre de 2024 constituyó reservas presupuestales por valor de $27.995.159.537, de los cuales $1.096.029.272 (3.92%) correspondía a Gastos de funcionamiento y $26.899.130.265 (96,08%) correspondía a Inversión.

Las dependencias con el mayor valor de reservas en su orden eran: DGA con el 32.66 % del total, DCA con el 25.25 % y SCAAV con el 19.40% respectivamente.

2.2. Ejecución de reservas presupuestales vigencia 2025:

Durante la vigencia 2025 se han efectuado tanto giros como anulaciones de reservas, alcanzando un nivel de ejecución del 96,35%, como se detalla a continuación:

Tabla No. 9 Ejecución de reservas presupuestales con corte 31 de agosto de 2025

Concepto	Valor en $	Participación (%)
Giros realizados	$ 26.694.734.987	95,35%
Anulaciones efectuadas	$ 278.240.585	0,99%
Avance total en la ejecución	**$ 26.972.975.572**	**96,35%**
Saldo de reservas sin giro (pendiente a 31/08/2025)	$ 1.022.183.965	3,65%

Elaboración propia

Ilustración No. 2 Ejecución reservas a 31 de agosto de 2025



Elaboración propia

2.3. Saldo de reservas presupuestales sin giro a 31 de agosto de 2025:

Como se evidenció en el cuadro anterior, el saldo de reservas sin giro asciende a $1.022.183.965, equivalente al 3,65% del total de las reservas constituidas.

Cuatro (04) dependencias tienen los mayores saldos por pagar:

Tabla No. 10 Dependencias con el mayor saldo de reservas presupuestales por pagar

Dependencia	Valor $	%
DGA	$352.299.897	34,47
DCA	$200.168.188	19,58
DGC	$137.248.054	13,43
SCAAV	$120.949.202	11,83

Elaboración propia

Adicionalmente, dentro de los saldos pendientes de pago se identifican valores menores que requieren gestión: en el proyecto 8061 a cargo de la DPSIA, por $426, y en el proyecto 7743 a cargo de la SRHS, por $21.959.

Conclusión.

La SDA, al cierre de 2024, constituyó reservas presupuestales por $27.995.159.537, de las cuales la mayor proporción correspondió a inversión (96,08%). A 31 de agosto de 2025 se alcanzó un nivel de ejecución del 96,35%, lo que refleja un adecuado avance en la gestión presupuestal. Sin embargo, persiste un saldo pendiente de $1.022.183.965 (3,65%), concentrado principalmente en las dependencias DGA, DCA, DGC y SCAAV, lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento en estas áreas, con el fin de evitar la acumulación de recursos no ejecutados que puedan convertirse en pasivos exigibles.

Recomendación.

Se recomienda a las dependencias con mayores saldos pendientes implementar un plan de gestión focalizado que priorice la depuración y giro oportuno de las reservas presupuestales, incluyendo la atención prioritaria de los valores menores identificados (DPSIA y SRHS). Adicionalmente, se sugiere fortalecer los mecanismos de planeación y control en la ejecución del presupuesto para no incurrir en la constitución de reservas, con el fin de garantizar mayor eficiencia en la ejecución y prevenir traslados de recursos que reflejen deficiencias en la programación presupuestal.

3. PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y DE CARTERA CON FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2025.

3.1. Propiedad Planta y Equipo activos no explotados:

El Plan de Sostenibilidad de Propiedad, Planta y Equipo 2025 (PSCC 2025) se enfoca en la gestión de los activos no explotados que se encuentran en bodega

El plan identificó tres áreas principales con actividades y metas específicas para la puesta en funcionamiento o la baja de estos activos.

El valor total de las propiedades, planta y equipo no explotados en bodega al 31 de diciembre de 2024 (base) es de $2.769.260.624 y que corresponde al saldo a cargo de las tres dependencias incluidas en el PSCC.

La Meta acumulada propuesta para realizar la depuración en la vigencia 2025, es $1.626.624.260 que corresponde al 58,73 del total.

Tabla No. 11 PPE no explotados-en bodega- Valores base y meta para depuración en la vigencia 2025

Área	Base	% Meta	Meta
DCA	$517.654.585	70	$362.358.210
DGA	$65.040.198	50	$32.520.099
DGC	$801.935.529	50	$400.967.764
DGC	$1.384.630.312	60	$830.778.187
TOTAL	**$2.769.260.624**		**$1.626.624.260**

Elaboración Propia

Logros Alcanzados por cada una de las dependencias a junio de 2025:

Los logros se miden por el "Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja" y el "Indicador sobre meta" a junio de 2025, a continuación, se presenta por área responsable:

Tabla 11 Depuración de Propiedad Planta y Equipo no explotados en bodega, por dependencia y sobre el total

Área	Base	% Meta	Meta	Logro	% Ejecución Meta	% Ejecución Base
DCA	$517.654.585	70	$362.358.210	$264.629.149	73,03	51,12
DGA	65.040.198	50	32.520.099	12.696.115	39,04	19,52
DGC	801.935.529	50	400.967.764	513.635.132	128,10	64,05
DGC	1.384.630.312	60	830.778.187	790.960.396	95,21	57,12
TOTAL	**$2.769.260.624**		**$1.626.624.260**	**$1.581.920.792**	**97,25**	**57,12**

Elaboración propia

Como se puede observar, el porcentaje acumulado de la meta alcanzada corresponde al 97,25% y al 57,12% del total a cargo de las cuatro dependencias. La DGA es la dependencia con el menor avance alcanzado.

Conclusión.

El Plan de sostenibilidad contable y de cartera (PSCC 2025) para Propiedad, planta y equipo no explotados-en bodega- ha mostrado un avance significativo en términos generales del 97,25% de la meta numérica combinada (de las tres áreas incluidas en el PSCC 2025) a junio de 2025, lo que representa el 57.12% del valor total de los activos en bodega incluidos en el PSCC.

Si bien el avance total es positivo, se observan diferencias notables entre las áreas:

1. La DGC ha superado su meta individual, logrando un 128.10% de su objetivo para la primera meta y el 95,21% para la segunda y procesando el 64.05% y el 57,12%, respectivamente, de su saldo base.
2. La DCA también muestra un avance significativo, alcanzando el 73.03% de su meta y el 51.12% de su saldo base.
3. Sin embargo, la DGA se encuentra rezagada, habiendo logrado tan solo el 39.04% de su meta y el 19.52% de su saldo base. Este bajo avance en DGA impacta el avance general, aunque ha sido compensado por el desempeño de DGC. La información detallada de los activos revela que una gran cantidad de ítems aún no han sido procesados. Muchos de estos activos son antiguos, con fechas de adquisición que se remontan a finales de los años 90 y principios de los 2000, lo que subraya la necesidad de su gestión.

Recomendaciones.

1. Priorizar la gestión de activos en DGA: Es importante identificar las causas del bajo avance en la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) y asignar recursos adicionales o revisar los procesos para acelerar la documentación técnica y disposición de sus activos no explotados. Se recomienda determinar los factores que contribuyeron al sobresaliente desempeño de la DGC y considerar la implementación de estrategias o metodologías similares para optimizar el proceso en las demás dependencias.
3. Monitoreo continuo y revisión de activos individuales: A pesar del buen avance general en valor, la lista detallada muestra muchos activos individuales sin avance. Se recomienda llevar a cabo una revisión sistemática de estos elementos, especialmente aquellos con fechas de adquisición más antiguas, para determinar su estado actual, utilidad potencial o necesidad de baja.
4. Evaluar la obsolescencia de equipos antiguos: Dada la antigüedad de varios activos listados (como altímetros, muestreadores automáticos, mesas para computador, etc.), es fundamental una evaluación técnica para determinar su obsolescencia y su posible impacto en los costos de almacenamiento y mantenimiento.
5. Ajustar las metas del plan: Revisar el estado actual de este rubro y con base en los resultados actuales y el tiempo restante hasta el 31 de diciembre de 2025, se recomienda evaluar la pertinencia de revisar y ajustar las metas para cada área.

3.2. Cuentas por Cobrar – Devolución Cobro Coactivo.

Este componente está a cargo de la DCA y tiene como objetivo subsanar las causales de devolución de los títulos ejecutivos remitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda dentro del proceso de cobro coactivo, los cuales fueron devueltos por no ser claros, expresos y/o actualmente exigibles. Asimismo, contempla la elaboración del sustento jurídico para la depuración extraordinaria, cuando sea aplicable.

Meta establecida para la vigencia 2025:

A diciembre 31 de 2024 se encontraban registrados cincuenta y dos (52) títulos ejecutivos devueltos de cobro coactivo, por un valor total de $284.942.966. De este monto, tres títulos concentraban el 54% de este valor:

-Resolución 1971/2019: $87.687.546 (30,77%).
-Resolución 791/2017: $39.871.391 (13,99%).
-Resolución 329/2022: $25.108.233 (8,81%).

La meta establecida para 2025 consiste en subsanar o depurar el 60% de este valor, equivalente a $170.965.779.

Resultados a junio de 2025:

Se ha subsanado y/o depurado un monto total de $91.802.196, que representa el 53,70% de la meta y el 32,22% del total de los títulos ejecutivos devueltos.

El número total de títulos ejecutivos subsanados asciende a tres (3), de los cuales uno equivale al 51,29% de la meta y al 30,77% del total de los títulos devueltos.

En conclusión, a junio de 2025 se observa un avance intermedio significativo, aunque aún se requiere fortalecer las acciones para alcanzar la meta establecida del 60% en la vigencia.

Problemas recurrentes que causan la devolución de procesos de cobro coactivo:

El análisis de la información detallada por deudor evidencia tres tipos principales de deficiencias:

1. Problemas de notificación:

- Ausencia de pruebas de entrega o devolución de citaciones/avisos: María Eugenia Lozada, Jhon Fredy Galindo Vargas, Fundación Alma.
- Notificación indebida: Ordoñez Mendieta & Compañía S.A., Isabel de Rueda, Green City Apartamentos S.A.S., Carlos Andrés Samaniego Vargas.
- Notificación por edicto en lugar de aviso: Green City Apartamentos S.A.S.
- Falta de soportes del edicto: Ricardo Amaya.

- Inconsistencias normativas (“híbrido” de Ley 1437 de 2011 y Decreto 01 de 1984): CLUB Social y Deportivo, lo que llevó a revocar actuaciones y retirar el caso de las bases de depuración.
- Falta de constancia de envío de citación: Constructora HHC S.A.
- Ausencia de citación y constancia de envío: Fiduciaria Bogotá S.A. – Fideicomiso Unicentro de Occidente.
- Falta de claridad en la ejecutoria y sus soportes: Germán Augusto Sissa Rodríguez; además, en el caso del IDU la constancia de ejecutoria no señala el año.

2. Inconsistencias en la identificación del deudor o titular de la deuda:

- Identificación no coincide: Germán Augusto Sissa Rodríguez, Sixto Farinango Zambrano.
- Duda sobre la verdadera identidad del sancionado: Vanessa Dora Finvarb Haime, Michelle Finvarb Haime y Moris Finvarb Haime (no se especifica a quién corresponde el cobro ni en qué proporción).
- Error en número de identificación: Erika Julieth Wualteros Palacio.
- Número de cédula no corresponde: Luis Ernesto Velásquez Rolón.
- Individualización incompleta: Instituto para la Cirugía Plástica (no se indica tipo ni número de identificación).
- Título sin claridad sobre el deudor: Camilo Alexander Guevara Robayo y Daniel Orlando Lozano Fuentes.

3. Deficiencias en actos administrativos y títulos ejecutivos

- Falta de claridad, expresividad y/o exigibilidad: causal general de devolución.
- Cobro poco claro frente al deudor: Claudia Liliana Rodríguez Díaz.
- Valor no definido con precisión: Eduardo Hernández Casallas.
- Valor en letras incompleto: Sandra Alejandrina Beltrán Morales.
- Soportes o aclaraciones incompletos: SSFFS aclara resolución, pero sin adjuntar notificación ni constancia de ejecutoria.
- Ejecutoria no clara: Germán Augusto Sissa Rodríguez.
- Matrícula cancelada: Ordoñez Mendieta & Compañía S.A.
- Actuaciones aclaratorias sin efectos sobre ejecutoria: Instituto para la Cirugía Plástica (la fecha de ejecutoria se mantiene).
- Oficio de notificación sin datos o firma: Carlos Andrés Samaniego Vargas.

Recomendaciones.

Para mejorar la eficiencia en la subsanación y el proceso de cobro coactivo, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer la estandarización y la validación específica de actos administrativos y títulos ejecutivos, mediante la definición de criterios y mecanismo de control, con el fin de mitigar el riesgo de improcedencia, nulidad o pérdida de fuerza ejecutoria.
2. Optimizar y robustecer el control de los procesos de notificación, a través de la evaluación de la pertinencia de actualización de los lineamientos y capacitación al personal que ejecuta la labor.
3. Fortalecer los mecanismos comunicación y coordinación interinstitucional, relacionados con los flujos de trabajo al interior de la entidad y con la Secretaria Distrital de Hacienda, con el fin de determinar causas de devoluciones y evitar reprocesos.
4. Revisión y fortalecimiento de políticas de operación y controles en los procedimientos.

Conclusiones.

1. Avance positivo: El plan ha logrado depurar un monto significativo de $91.802.196, alcanzando el 53.70% de la meta del 60% establecida sobre los títulos devueltos. Este avance se ubica ligeramente por debajo de la meta para el periodo, lo que indica la necesidad de evaluar la pertinencia de intensificar los esfuerzos.

2. Las causales administrativas son el principal obstáculo que impiden un cobro persuasivo con éxito: La mayoría de las devoluciones de cobro coactivo se originan en errores y omisiones administrativas relacionados con la notificación (indebida, incompleta, falta de soportes) y la deficiente elaboración de los actos administrativos o títulos ejecutivos (falta de claridad, identificación incorrecta, valores inconsistentes, marcos normativos híbridos).

3. Incidencia en la gestión y el recaudo: Las deficiencias administrativas identificadas no solo retrasan la gestión del cobro coactivo, sino que también incrementan los costos operativos derivados de las devoluciones y subsanaciones recurrentes. Además, representan un riesgo significativo para la eficiencia institucional.

4. Necesidad de fortalecer procesos internos: Para alcanzar los objetivos del PSCC 2025 para este rubro, es necesario fortalecer los procesos internos mediante la estandarización (un mismo modelo o formato unificado, con directrices claras y criterios comunes), la capacitación del personal, una mejor coordinación interinstitucional y la implementación de controles más efectivos en la emisión de actos administrativos y la gestión de notificaciones.

3.3. Derechos Contingentes-Ingresos no tributarios.

Este componente del PSCC 2025 está a cargo de la DCA, tiene como objetivo realizar una revisión documental e identificación sobre las actuaciones administrativas realizadas en

vigencias anteriores, que permitan identificar si lo reconocido como derecho contingente representa un derecho real de cobro para activar o elaborar un sustento jurídico de depuración extraordinaria para respaldar el proceso de limpieza de cuentas.

Meta establecida para la vigencia 2025:

Lograr una disminución del 70% del valor total registrado en las cuentas de orden Derechos contingentes-Ingresos no tributarios a 31 de diciembre de 2024, que correspondía a $181.332.893.100.

El monto de disminución proyectado para alcanzar la meta del 70% corresponde a $126.933.025.170 (70% de $181.332.893.100).

Logro de Depuración a junio 30 de 2025.

El logro alcanzado se reporta como 98,78%, lo cual indica que la entidad logró depurar casi la totalidad del monto que se había fijado como meta ($125.386.584.043 es el 98,78% de $126.933.025.170).

Con respecto al total del saldo acumulado a 31 de diciembre de 2024, se muestra un avance del 69,15%, que representa el porcentaje real de reducción logrado respecto al total ($125.386.584.043 es el 69,15% de $181.332.893.100). Esto significa que a junio 30 de 2025 el proceso estuvo muy cerca de cumplir la meta del 70%.

Recomendación.

Considerando el avance alcanzado en la depuración y la naturaleza diversa de las cuentas, se recomienda lo siguiente:

1. Continuar con la Estrategia: Mantener y fortalecer la "Revisión documental e identificación" y la "Elaboración del sustento jurídico". Esta metodología ha demostrado ser altamente efectiva al permitir una depuración significativa de las cuentas de orden.

2. Priorizar la Depuración de Cuentas Pendientes

3. Optimizar el Proceso para cuentas recurrentes: Analizar los conceptos que aparecen con mayor frecuencia y que aún no han sido depurados (por ejemplo, Tala y Vertimientos).

Conclusión.

La entidad ha demostrado un esfuerzo notable en la depuración de sus Cuentas de Orden Derechos Contingentes-Ingresos no tributarios, cuenta incluida en el PSCC, logrando a 30

de junio de 2025 un cumplimiento del 98,78% de la meta de depuración propuesta para 2025, lo que a su vez representa un 69,15% de reducción sobre el valor total de la cuenta. Aunque el progreso es bueno, se requiere que continuar con el esfuerzo de depurar el gran número de derechos contingentes pendientes.

3.4. Ingresos recibidos por anticipado.

Este componente del PSCC 2025 está a cargo de la DCA, tiene como objetivo la revisión de las solicitudes presentadas por los usuarios en el aplicativo de correspondencia o expediente, respecto a los recaudos recibidos que no se logren identificar, elaborar una estrategia conjunta (DCA - DPSIA - SF) que permita identificar los trámites ambientales pagados por parte de los usuarios, para el debido reconocimiento del ingreso y la elaboración sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.

Meta 2025.

Los Ingresos Recibidos por Anticipado registrados a 31 de diciembre de 2025 corresponden a $852.049.259. Se ha establecido una meta de depurar el 50% de este valor, para ser reconocido como ingreso en 2025, lo que equivale a $426.024.630.

Avance alcanzado.

En esta cuenta se reconocen los recaudos que no han podido ser vinculados a un trámite, expediente o actuación administrativa ambiental específica, principalmente asociados a procesos de evaluación y seguimiento ambiental, así como a registros de publicidad exterior visual.

Durante el primer semestre de 2025, el valor identificado y depurado corresponde a $95.571.168.

Al comparar dicho valor con la meta programada de $426.024.630, se evidencia un nivel de cumplimiento del 22,43%. A su vez, frente al saldo registrado como pasivo al 31 de diciembre de 2024 ($852.049.259), el avance corresponde únicamente al 11,22%.

De acuerdo con los Estados Financieros de la Secretaría, la cuenta cerró el primer semestre de 2025 con un saldo de $1.073.374.949, lo que representa un incremento del 25,97% respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2024.

Conclusiones

1. Existe una diferencia significativa entre la meta establecida (50% del total de Ingresos Recibidos por Anticipado, es decir, $426.024.630) y el avance real logrado hasta la fecha, que es de solo $95.571.168.

2. El avance actual del 22.43% sobre la meta y del 11,22 % sobre el valor total sugiere que la implementación de las estrategias y actividades para identificar y reconocer estos ingresos no está siendo lo suficientemente efectiva para cumplir con la meta.

4. La existencia de un volumen significativo de recaudos no identificados y el crecimiento que viene presentando, denota un reto considerable, al requerirse una gestión operativa y administrativa más sólida en la conciliación y el seguimiento de los pagos anticipados frente a los trámites correspondientes.

5. El incremento del 25,97% en el saldo al cierre del primer semestre de 2025 respecto a diciembre de 2024 refleja una mayor concentración de valores no aplicados, situación que puede afectar la razonabilidad de los estados financieros y la gestión del recaudo, requiriendo la implementación de medidas de depuración y conciliación más específicas que permitan reconocer los ingresos oportunamente sin sobreestimar el pasivo y subestimar los ingresos.

Recomendaciones.

Para mejorar la identificación y el reconocimiento de los Ingresos Recibidos por Anticipado, se recomienda lo siguiente:

1. Fortalecer y dar a conocer la Estrategia Conjunta (DCA - DPSIA - SF): Es fundamental que las áreas involucradas implementen y ejecuten la estrategia conjunta de manera coordinada y eficiente. Se recomienda establecer reuniones periódicas y un plan de acción detallado con responsables y plazos definidos.

2. Análisis de causas raíz: Efectuar un análisis que permita identificar las causas raíz de la baja tasa de avance en el cruce de los recaudos. Este análisis podría incluir la revisión de los controles vigentes en cada área, en especial en la SCAAV, frente al proceso PEV, que concentra el mayor volumen de recaudos pendientes por depurar

3. Establecer metas intermedias y monitoreos frecuentes: Dada la brecha actual, se sugiere establecer metas de avance más cortas y realizar un monitoreo más frecuente del progreso para identificar desviaciones a tiempo y aplicar medidas correctivas, especialmente en el área con mayor volumen de recaudos por depurar.

4. Comunicación clara y transparencia: Fortalecer la utilización por parte de las dependencias involucradas, la información sobre el estado de los ingresos recibidos por anticipado esté fácilmente accesible y sea comprensible para todas las partes interesadas, facilitando la colaboración y la toma de decisiones informada.

3.5. Terrenos-Anticipos

Este componente del PSCC 2025 está a cargo de la DGA, tiene como objetivo preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria.

Avance alcanzado.

Se observa que el valor total de terrenos y anticipos para adquisición de bienes y servicios asciende a $32.525.513.712 a diciembre de 2024. La entidad proyectó un 5% para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria ante el DADEP, equivalente a $1.626.275.686. No obstante, al corte del 30 de junio de 2025 el porcentaje de avance es del 0,00%, lo que evidencia que no se ha formalizado ningún trámite ante el DADEP para incorporar estos predios al inventario de bienes del Distrito.

En el archivo Excel suministrado por la Subdirección Financiera, en la hoja denominada “Terrenos – anticipos”, se identificaron diferencias en la información reportada sin justificación: en la columna C (Saldo 2025) se registra un total de $24.189.107.302, mientras que en la columna B (Saldo a diciembre 2024) se consigna un total de $32.525.513.714. La diferencia entre ambas cifras asciende a $8.336.406.410. Sin embargo, en el cuadro de seguimiento el indicador de avance aparece en cero.

Al verificar esta información contra los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2025, se registra en la cuenta Terrenos un valor de $1.952.004.061 y en la cuenta Anticipos para adquisición de bienes y servicios la suma de $30.579.964.523, para un total de $32.532.968.584. Este valor presenta una diferencia de $7.454.872 respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2024 en estas mismas cuentas.

Dentro del PSCC no se hace referencia o aclaración respecto a si existen predios específicos que se pretenden depurar en la vigencia 2025.

Al revisar la información de cada predio, se encontraron las causas que podrían estar causando estos retrasos en la legalización de los predios, las cuales se pueden clasificar en las siguientes categorías:

1. Retrasos por Procesos de Normalización Inmobiliaria y Errores Administrativos/Judiciales:
   - Predio 14 (50S-40805883)
   - Predio 112 (050S40100686.

2. Retrasos por Procesos de Expropiación Judicial y Litigios en Curso:
   Varios predios se encuentran en procesos judiciales de expropiación o de pertenencia, donde la fecha de pago y la incorporación al DADEP dependen de los fallos judiciales. Estos incluyen:

- Predio 26 (050S40023942).
- Predio 77 (050S00497550)
- Predio 78 (050S40172332
- Predio ID-76 (050S40272070)
- Predio ID78 (050S40272071)
- Predio 10 (050N20011705)
- Predio 503 (050S00214807)

3. Dificultades en la Gestión de Convenios y Documentación:
   - Convenio 20171240 con EAAB: Numerosos predios asociados a este convenio han tenido pagos parciales (primer, segundo, tercer pago) y algunos mencionan "gastos de beneficencia y registro". Sin embargo, se identifican problemas como:
     - Predios reportados como adquiridos, pero sin documentación remitida (ej. CEOR-0110, CEOR-0049).
     - Predios que "no están en inventario DGA" (F-47, F-77), lo que evidencia una falta de coordinación o actualización de información entre entidades.
     - Se menciona que, aunque se realice la incorporación al DADEP, se necesita un "AJUSTE DADEP" si no se ha pagado la totalidad del predio (AESU-0008).

Conclusión.

La gestión de los terrenos para el PSCC 2025 no presenta ningún avance en la etapa de incorporación final al DADEP, evidenciada por el 0,00% de incorporación de un valor total de más de 32 mil millones de pesos a diciembre de 2024. Los principales obstáculos son la complejidad y la prolongada duración de los procesos judiciales de expropiación y normalización inmobiliaria, así como las deficiencias en la coordinación interinstitucional y la documentación de las adquisiciones realizadas a través de convenios.

La persistencia de los saldos pendientes para la mayoría de los predios individuales de 2024 a 2025 indica que existen problemas estructurales que no han sido resueltos de manera sustancial, a pesar de presentarse una reducción en el saldo total general.

Recomendaciones.

Se recomienda lo siguiente:

1. Priorización y seguimiento de casos Judiciales y de Normalización:
   Establecer mesas de trabajo permanentes con las áreas pertinentes (Dirección Legal) para agilizar los procesos, corregir errores en sentencias y obtener fallos que permitan el avance de los pagos y la incorporación de los predios
2. Optimización de la Coordinación y mejora en el flujo documental: Implementar un protocolo para todas las adquisiciones, especialmente aquellas realizadas a través

de convenios interadministrativos (ej. Convenio 20171240 con EAAB), asegurando que toda la información requerida sea remitida de forma completa y oportuna.

Realizar conciliaciones periódicas de inventarios entre la DGA y las entidades involucradas (como EAAB y FONADE) para garantizar que todos los predios en proceso de adquisición estén debidamente registrados y rastreables, evitando casos de predios "no en inventario DGA".

3. Precisión en la entrega de información del seguimiento del PSCC:
   Detallar y sustentar de manera explícita la disminución en el saldo total de Terrenos y Anticipos para adquisición de predios entre 2024 y 2025, especificando los ajustes o cambios contables efectuados, con el fin de garantizar una visión transparente de la información, incorporando en la columna G (Observaciones 2025) de la hoja denominada “Terrenos – anticipos” las aclaraciones correspondientes, y verificar y corregir los valores consignados en la columna D (Saldos 2025), a fin de evitar confusiones e interpretaciones erróneas.

4. Revisar la viabilidad de realizar un análisis detallado de los predios que podrían ser incorporados como propiedad inmobiliaria ante el DADEP dentro de la vigencia, con el fin de establecer una meta más precisa y alcanzable.

3.6 Bienes de uso público en servicio y en construcción.

Estos componentes del PSCC 2025 están a cargo de la DGA, tienen como propósito preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria.

Avance alcanzado.

En el archivo suministrado por la Subdirección Financiera se observa lo siguiente:

Bienes de uso público en servicio
Saldo contable a 31 de diciembre de 2024: $14.145.540.389
Porcentaje a depurar: 100%
Valor a depurar 2025: $14.145.540.389
Avance a junio 2025: 0,00%

Bienes de uso público en construcción
Saldo contable a 31 de diciembre de 2024: $3.996.946.865
Porcentaje a depurar: 100%
Valor a depurar 2025: $3.996.946.865
Avance a junio 2025: 0,00%

La información remitida no presenta más datos, sin embargo, al revisar las notas a los Estados Financieros con fecha de corte 30 de junio de 2025, en resumen, se encontró que se han presentado inconvenientes para la incorporación, así:

Bienes de beneficio y uso público en servicio:

1. Documentación Faltante para Incorporación General:
   Desde 2019, el DADEP ha solicitado información faltante para proceder con la incorporación de inmuebles ubicados en parques ecológicos, específicamente la georeferenciación y las licencias de construcción. Esta información fue requerida a la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) en marzo de 2019.

   Para el Aula Mirador Juan Rey, a pesar de una mesa de trabajo en el segundo trimestre de 2025, todavía se requiere información faltante para su incorporación. La DGA ha sido requerida para el avance de la documentación con memorandos en mayo y julio de 2025.

2. No competencia del DADEP para registro de Obras de Mitigación:
   Respecto a las obras de mitigación (Mirador Nevados y Soratama) ha surgido un obstáculo ya que el DADEP realizó una consulta sobre la procedencia de la incorporación y el 1 de julio de 2025, socializó un concepto ("Registro contable de una obra civil realizada en terreno catalogado como bien de alto riesgo no mitigable").

   De acuerdo con este concepto y una reunión, el DADEP determinó que no tiene la competencia para realizar el reconocimiento de estas obras, lo que representa un impedimento fundamental para la incorporación de estos activos significativos.

3. Proceso Prolongado y Lineamientos Pendientes:
   La solicitud de incorporación de Bienes de Uso Público (BUP) conforme a los lineamientos del DADEP (Circular conjunta DADEP DDC 001 de 2019) fue realizada en el tercer trimestre de 2024.

   Se recomienda dar continuidad a las actividades adelantadas por la DGA en el proceso de incorporación ante el DADEP de los inmuebles en parques ecológicos, proceso solicitado desde 2019.

Bienes de beneficio y uso público en construcción:

Este saldo se desglosa en dos contratos principales relacionados con la Serranía El Zuque:
1. Contrato 20221977: Para la implementación de la Fase I del plan estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque, con un valor de $3.407.729.136.
2. Contrato 20222006: Para la interventoría de la implementación de la Fase I Serranía del Zuque, con un valor de $589.217.729. El total de ambos contratos suma exactamente el saldo de $3.996.946.865.

La situación de estos contratos es: De acuerdo con la Dirección de DGA (memorando No. 2025IE25871 de enero de 2025), los contratos asociados al desarrollo de la implementación de la Fase I del Plan Estratégico Serranía El Zuque se encuentran suspendidos. La ejecución del proyecto es objeto de una medida preventiva impuesta por la autoridad Ambiental CAR, establecida mediante la Resolución DRBC No. 01237000230 del 31 de julio de 2023, y la SDA ya ha respondido a los requerimientos, haciendo parte de un proceso sancionatorio con Expediente 101401 que se encuentra en curso.

Conclusión:

A pesar de la inclusión de la cuenta de bienes de beneficio y uso público en el Plan de sostenibilidad contable y de cartera para 2025 con el objetivo de una depuración del 100%, no se ha logrado ningún avance (0,00%) para junio de 2025.

De acuerdo con las notas a los estados contables a junio de 2025, publicadas en la página web de la entidad, los principales obstáculos que han impedido la incorporación de estos activos pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Falta persistente de documentación clave (georeferenciación y licencias de construcción), que ha sido un requisito pendiente desde 2019 para varios bienes, incluyendo el Aula Mirador Juan Rey.

2. Impedimento de falta de competencia por parte del DADEP para reconocer las obras de mitigación en terrenos catalogados como de alto riesgo no mitigable y que representan activos con un valor considerable.

3. El total registrado en la cuenta Bienes de beneficio y uso público en construcción está directamente relacionado con el proyecto de la Serranía El Zuque, el cual se encuentra suspendido y es objeto de un proceso sancionatorio ambiental por parte de la CAR. A pesar de contar con una viabilidad ambiental inicial, la medida preventiva y el proceso en curso representan un riesgo legal, financiero y reputacional considerable para la entidad, impidiendo el progreso en la incorporación de propiedad inmobiliaria y, por ende, en la depuración de la cuenta.

Recomendaciones.

Para avanzar en la depuración e incorporación de los bienes de beneficio y uso público, se recomienda lo siguiente:

1. Priorizar y agilizar la recolección de documentación faltante:
   Establecer un plan de acción detallado con plazo para la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) para completar y remitir toda la documentación pendiente,

especialmente la georeferenciación y las licencias de construcción, que han sido solicitadas desde 2019.

2. Reevaluar la depuración del 100%:
   Considerando la no competencia declarada por el DADEP respecto a un segmento significativo de bienes (particularmente las obras de mitigación), así como la situación legal y la suspensión del proyecto del Zuque, se hace necesario reevaluar la viabilidad de alcanzar el 100% de depuración de la cuenta contable en las condiciones actuales.

3.6. Recursos entregados en Administración – Convenios.

Este componente del Plan esta a cargo de DGA y tiene como estrategia definida preparar y formalizar informes técnicos y financieros sobre la ejecución de estos recursos, así como elaborar el sustento técnico y jurídico para una depuración extraordinaria.

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2024 era de $379.794.546.103.
La meta de depuración es del 7%, equivalente a $26.585.618.227.

Logro alcanzado:

Los logros hasta el momento ascienden a $592.288.200, lo que representa apenas el 0.16% de la meta y el 2.23% del total a 2024.
Se observa una disminución mínima del 0.16% en este saldo, relacionada principalmente con las legalizaciones por la formalización de recursos entregados en el marco de convenios.

La **gran mayoría de estos recursos corresponden al Convenio 20171240 (98.3%)**, suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB-ESP)

Conclusión.

La gestión de los recursos entregados en administración presenta un bajo nivel de cumplimiento respecto a la meta de depuración y formalización. Un volumen significativo de $379.017.738.216 permanece pendiente a junio de 2025, lo que representa un reto considerable para el plan de sostenibilidad contable y de cartera.

Gran parte de estos recursos están concentrados en el Convenio 20171240 con la EAAB-ESP, en el cual no se ha formalizado ningún avance en 2025, a pesar de que recientemente se ha reconocido la disponibilidad de fondos y se ha extendido su vigencia hasta 2027. Otros convenios, como el 20171328, también presentan retrasos en su ejecución.

De particular preocupación es el Convenio 20181473, que ha llevado a un proceso judicial por incumplimiento y una incapacidad para reintegrar los fondos debido a la ausencia de un acta de liquidación. Los elementos identificados sugieren deficiencias en el seguimiento,

la formalización y, en algunos casos, la ejecución de los convenios, lo que pone en riesgo la recuperación y adecuada administración de los recursos públicos.

Recomendaciones

Para abordar los desafíos identificados y avanzar en la depuración y formalización de los recursos entregados en administración, se recomiendan las siguientes acciones:

1. Evaluar la pertinencia de fortalecer los mecanismos supervisión y seguimiento.
2. Agilizar la revisión de Informes: Para el Convenio 20171240 (EAAB-ESP): Realizar la revisión de los informes pendientes (Nos. 28, 29 y 30) y establecer un plan de acción inmediato para la formalización de recursos en la vigencia 2025.
3. Desarrollar un plan para la depuración: Dada la baja tasa de avance (0,16% de la meta), resulta fundamental que la DGA evalué la pertinencia de revisar y definir un plan que fortalezca la estrategia de depuración de los convenios, de manera que se logre un impacto real y efectivo, evitando que la planeación quede en solo formalidades.

3.5. Incapacidades:

Este item está a cargo de la DGC. Tiene como estrategia la revisión documental y constitución de títulos ejecutivos en debida forma y/o actuaciones administrativas, que permitan la continuidad del proceso de cobro y Elaboración sustento técnico y jurídico para una depuración extraordinaria.

Resultados Obtenidos.

Se muestra un meta de $10,647,389, que corresponde al 50% del valor a 31 de diciembre de 2024 y un valor de 13,766,283 se presenta como la "disminución" alcanzada. Este valor es significativamente superior a la meta numérica inicial del 50%.

El indicador de seguimiento muestra que se ha logrado superar la meta, el logro alcanzado representa el 129,29% y un 64.65% de recuperación o depuración sobre el Total a 31/12/2024 (calculado como 13.766.283 / 21.294.777 * 100),

Conclusión.

El proceso de gestión de incapacidades pendientes de cobro ha superado exitosamente su meta inicial del 50% de recuperación o depuración, alcanzando un 64.65% del valor total pendiente a diciembre de 2024. Esto ha resultado en una disminución significativa de $13.766.283 en el monto de las incapacidades pendientes. Sin embargo, a pesar de este avance, aún persiste un saldo considerable de $7.528.494 que requiere atención. Las

estrategias implementadas, como la revisión documental, la validación legal de documentos y la depuración extraordinaria, han sido clave para lograr este progreso.

Recomendaciones.

1. Continuar con las Estrategias Actuales: Mantener e intensificar las actividades de revisión documental, emisión de títulos ejecutivos y actuaciones administrativas para los saldos restantes, ya que han demostrado ser efectivas.

2. Establecer Nuevas Metas: Evaluar la pertinencia de establecer una nueva meta de recuperación o depuración para el saldo restante de 7,528,494 para mantener el impulso y asegurar la completa gestión de estas obligaciones.

3.6. Construcciones en curso - otros activos (CRFFS - CEA)

Este componente está a cargo de la DGC. Tiene como estrategia Preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos para reclasificación de los bienes a la cuenta de Edificaciones.

Resultados Obtenidos:

El valor total de $50.335.135.050 está compuesto por Construcciones en curso ($41.038.325.199) y Encargo fiduciario ($9.296.809.851). Se proyecta depurar el 100% de este saldo, lo cual implica preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos para la reclasificación de los bienes en la cuenta de Edificaciones.

A la fecha, esta cuenta no ha presentado avances, por lo que el porcentaje de ejecución es del 0,00%.

De acuerdo con la respuesta emitida por la DGC a la Subdirección Financiera mediante el radicado 2025IE12694, se precisa que:

La Casa Ecológica de los Animales (CEA) se ejecuta a través del contrato interadministrativo No. SDA-20221996, suscrito entre la SDA y el IDPYBA (como contratantes) y FINDETER (contratista).

El Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre se encuentra en ejecución mediante el contrato interadministrativo No. SDA-20211595, suscrito entre la SDA (contratante) y FINDETER (contratista).

Conclusión:
Si bien los proyectos vinculados Casa Ecológica de los Animales (CEA) y el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre continúan en ejecución bajo

contratos interadministrativos vigentes, no se habían tramitado los documentos respectivos a la fecha del seguimiento del PSCC.

Recomendación:
Tan pronto se den los cierres de los contratos se recomienda a la DGC priorizar la preparación y envío de la documentación requerida a la SF para iniciar el proceso de legalización y reclasificación contable, de manera que los avances físicos y contractuales se reflejen adecuadamente en la contabilidad de la Secretaria.

Bogotá D.C.,30 de septiembre de 2025.

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
Sara Stella Moyano Melo. Funcionaria Oficina de Control Interno.